



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 024 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 25.AGOSTO.2010

En Teno, siendo las 14:37 horas, del día MIÉRCOLES 25 del mes de AGOSTO del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria N° 24 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña SANDRA E. VALENZUELA PEREZ. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;
- SR. PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;
- SR. JUAN A. CRISTI HORMAZÁBAL;
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO;
- SRA. SANDRA C. AMESTICA GAETE; y
- SRA. MARIA L. RIVAS FUENZALIDA.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario(S) Municipal doña NANCY ARCE VALLE, por encontrarse el titular con cometido funcionario.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas	
- Sesión ordinaria N° 22/ 2010.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	05
04.- Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto del Área Salud Municipal.....	06
05.- Subvención al Centro Cultural y bandas de Teno.....	07
06.- Aceptación de donación de inmueble Posta Salud Rural de Aldea San Rafael.....	08
07.- Fiestas Patrias 2010.....	11
08.- Varios.....	12

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22 / 2010.

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria N° 22-2010. ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: No, yo no la apruebo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: No

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: No



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, yo no estaba

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: no se va a fundamentar porque no Hugo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no es necesario

SRTA ALCALDESA: yo no se, porque es primera vez que pasa y no se que se hace en estos casos

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: introducen un proyecto que tiene que ver con un proyecto PMU, respecto de los cuales a nosotros a mi juicio a nosotros no se nos entregó la información completa de todo lo que se dijo, sino que además esto puede crear una situación tremendamente complicada al Municipio y en particular a en razón de eso no la apruebo.

SRTA. ALCALDESA: entonces, no se aprueba con 1 aprobación y tres en contra y una abstención

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: una abstención que no estaba

SRTA ALCALDESA: Si porque no estaba Juan Andrés. no se aprueba el acta , segundo punto, correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal (S), procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Carta de Concejales de fecha 25.08.2010.-, señala lo siguiente:

SRTA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarle y de acuerdo a las facultades que nos otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, nos permitimos recordarle que el oficio presentado con fecha 25 de agosto de 2010, dentro del cual se solicito al DAEM de Teno, que entregue al Concejo Municipal, un listado de funcionarios pagados por el Depto. De educación a que desempeñan funciones en otras dependencias municipales diferentes a este, señalando cuales son esas funciones: desde cuando y hasta cuando las ejercerán, aun no ha sido entregado.

Vale recordar que en Concejo del 11 de agosto solo se nos entrego el nombre de un solo funcionario, teniendo claro que al menos existen 3 funcionarios pagados por el Depto de Educación que desempeñan funciones en otras dependencias municipales diferente a este.

Dado lo anterior y para no suponer que se nos ha ocultado información, es que por medio de este oficio solicitamos lo siguiente:

1.- Listado de funcionarios pagados por el Departamento de Educación que desempeñan funciones en otras dependencias municipales diferente a éste.

2.- Anexos de contratos o modificaciones de contrato de cada uno de los funcionarios mencionado en el punto 1

3.- Liquidaciones de sueldo desde el mes de Enero 2010 hasta agosto incluido de cada uno de los funcionarios mencionados en el punto 1

4.- Determinar cuales de ellos han sido contratados por el código del trabajo.

5.- Justificar aumento de sueldos si eso ha ocurrido

6.- Por ultimo solicitamos que el funcionario Jefe de la Oficina de Control interno señale si estas situaciones se ajustan a la normativa, habida cuenta de la existencia de dictámenes de la Contraloría fijando posición sobre el tema.

Según lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la respuesta por parte de la primera autoridad esperemos que este dentro del plazo establecido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ucs.

SANDRA AMESTICA GAETE
CONCEJAL

HUGO MORALES DONOSO
CONCEJAL



LORETTO RIVAS FUENZALIDA
CONCEJAL
Teno, agosto 25 del 2010.-

JUAN ANDRES CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

- Carta de la Comisión de Salud que se tiene presente, no se lee en el presente acto porque obviamente CONCEJAL SR JUAN CRISTI: y si lee solamente las conclusiones

SECRETARIA CONCEJO (S) : Solamente si la Alcaldesa lo

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: seria bueno que se leyera completa para que tuviera más idea

SECRETARIA CONCEJO: ya entonces, "5.- Conclusiones, la Comisión de Salud luego de analizar todos los puntos expuestos y verificar con el Director los distintos aspectos relevantes dentro de la operación y proyecto del Departamento de Salud, ha concluido lo siguiente:

a.- PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2010
Luego del análisis, además con las respuestas del Director del Departamento de Salud y leídos los Memorando 024 y 025 se puede deducir que:

- Los daños en el Centro de Salud de Morza y aquellos del Departamento de Salud no fueron considerados en la PMU, subprograma emergencia, por tanto se desconoce la forma como serán reparados
- Por que se generaron proyecto de reparación para la Posta de Monterilla y Posta Raúl Folleraux, si nunca fueron considerados en los Memorando 024 y 025
- Se presento a Fondos de reparación la Posta Raúl Folleraux, teniendo claro que el terreno y la construcción NO, pertenecen a la Ilustre Municipalidad de Teno sino que esta solo es administrada por el Departamento de Salud de la Municipalidad de Teno. Es decir que se presento un Proyecto de reparación subprograma de emergencia a una Posta Rural que no es de la Municipalidad de Teno.
- Los antecedentes técnicos que hemos tenido a la vista de los proyectos presentados y respecto de los cuales serán usados los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, dan cuenta que ellos van mas allá de la simple reparación de daños provocados por el sismo, como por ejemplo:

- Cesfam Comalle, considera también la posta vieja que NUNCA ha sido utilizada como sala MULTIUSO, como han tratado de hacer explícito en la ficha técnica, ya que se encuentra traspasada en comodato en parte al Centro de Adulto mayor Santa Begoña de Comalle y el frontis de este es ocupada por una familia a quien autorizó la Srta. Alcaldesa luego del terremoto. Por lo anterior es que el Director del Depto de Salud, en Memorando 025 del 08. 03.10, no hace referencia a la Posta vieja, además a que esta no tuvo daños por efectos del terremoto.

- Posta Rural de Salud Santa Blanca, se señala la habilitación de los baños públicos. Ello denota claramente que NO son daños producto de la emergencia y respecto de los cuales no puede ni deben ser usados estos fondos.

La Comisión Salud del Concejo Municipal considera de la mayor gravedad que se exponga de manera dolosa para la aprobación del Concejo Municipal iniciativas que involucra el uso de recursos públicos para una finalidad diferente a lo que establece el reglamento del programa que las financia. Demostrando, además una lamentable falta de sensibilidad, al distraer recursos en sí escasos que pudiesen mitigar necesidades, mas apremiantes heredadas de la emergencia.

Por lo expuesto y la gravedad de los hechos, la comisión solicita a la Alcaldesa instruya a la mayor brevedad una investigación respecto de lo denunciado a fin de establecer las responsabilidades y sanciones que la situación amerita. Además y para mayor transparencia esta Comisión informa que enviara todos los antecedentes antes expuesto para informar de la situación al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Sr. Miguel Flores Vargas, Señor Intendente Región del Maule Sr. Rodrigo Galilea a la División de Análisis y Control de gestión GORE MAULE y a la Contraloría General de la República.

Para constancia firman:

SANDRA AMESTICA GAETE
CONCEJAL

MARIA L. RIVAS FUENZALIDA
CONCEJAL

HUGO MORALES DONOSO
CONCEJAL

JUAN ANDRES CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

Teno, agosto 25 del 2010.-

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): esas son las conclusiones y acompañan antecedentes a los que hacen referencia



- Carta de fecha 23 de agosto 2010, dirigida a la Srta. Alcaldesa que se refiere a la Barraca San Pedro no se si usted se quiere referir usted a eso? Esto lo presenta el Concejal don Juan Andrés Cristo y la Concejal M. María Loreto Rivas. Haber hago mención, a los puntos mas importantes que hace:

Ante lo expuesto a la documentación soportante estamos en condiciones de certificar que:

- Con fecha 12 de junio del año 2008 la Sra. Guajardo San Martín realiza una detallada exposición de la Dirección de Obras de la Municipalidad señalando algunos aspectos puntuales que atentan significativamente sobre la calidad de vida de los vecinos del sector llámese contaminación acústica pandereta en derrumbe, aserrín en suspensión, realización de trabajos en distintos horarios e incluso en feriados y fines de semana, falta canaletas, etc. ,
- Con fecha 08 de septiembre del año 2008 el Encargado de la Salud de Curicó, Seremi Salud Región del Maule responde a la afectada que realizó la primera fiscalización a la citada empresa y luego el día 07 de octubre del año 2008, se constituyó en una segunda visita constando que la empresa ha funcionado por casi 30 años solo con la autorización municipal, sin contar a la fecha con un informe sanitario, por lo que se procedió a notificar que debe realizar el proceso de Calificación Técnica de Actividad Económica para determinar si su funcionamiento es inofensivo, molesto o peligroso informando de ello a la Municipalidad en un plazo de 30 días de modo que ésta se pronuncie según su competencia, ante lo cual el propietario manifestó que en un plazo de 60 días se pedirá la permanencia o la adecuación a la empresa o su reinstalación en otro lugar.
- Con fecha 06 de marzo y en el año 2009 y ante el Director de Obras Municipales el Sr. Luis Gallegos se compromete a trasladar la ubicación de la barraca y las maquinas que se utilizan desde el frontis hasta el fondo de su propiedad de modo de evitar ruidos molestos a los vecinos, en tanto a que la Dirección de Obras realizará las inspecciones correspondientes en el periodo que duren los trabajos de traslado. En el mismo compromiso se constata que de no iniciar los trabajos en un plazo máximo de 30 días, la afectada iniciaría los trámites que estime pertinentes ante los Tribunales de Justicia. Frente a este compromiso el Sr. Gallegos se habría trasladado solo en 50 metros hacia el fondo y absolutamente fuera de plazo.
- A continuación y por oficio 136 de fecha 07 de abril del 2009 el Sr. Felipe Jiménez Marcotti, Encargado de la Oficina Provincial Curicó de la Seremi de Salud de la Región del Maule informa a la Srta. Alcaldesa Sandra Valenzuela respecto a las reiteradas denuncias recibidas en este servicio en contra de Barracas de Maderas San Pedro donde en dicha empresa se ha instalado a nombre de Maderas Gallegos Hermanos bajo la razón social Gallegos Brito Luis Fernando y Otros, Rut 53.309.170-9, ubicada en Avda. Latorre N° 256 de la comuna de Teno. En dicho oficio el Sr. Jiménez señala que a esa fecha el Sr. Gallegos no ha cumplido con la presentación de antecedentes de calificación de su actividad, ni ha reubicado su instalación en otro punto más al interior de la propiedad continuando su funcionamiento en las mismas condiciones y generando con ello molestias por ruidos, polvo en suspensión, presencia de roedores, etc., señalando además que ese servicio lo notifico con fecha 07 de octubre del año 2008 acordando con el Sr. Gallegos un plazo de 30 días para regularizar la situación y 60 días para su adecuación. Finalmente dicho documento señala que en cumplimiento de lo anterior, y por no contar a la fecha con un Informe Sanitario de Ambiente Laboral favorable, ni haber presentado los antecedentes requeridos solicita a la Srta. Alcaldesa caducar los permisos y/o patentes municipales otorgados para dicha instalación.
- Posteriormente y de acuerdo a acta de inspección N° 11951, del 17 de junio de 2009 se prohíbe el funcionamiento del local por riesgo inminente para la salud de las personas, señalando que además constituye una grave infracción a la normativa vigente, por lo que de acuerdo al artículo 178 del Código Sanitario y en mérito de lo expuesto, la Sra. Soñía Ruz Arellano Secretara Ministerial de Salud de la Región del Maule de aquella época confirma la medida de prohibición de funcionamiento de dicha barraca.
- Con posterioridad con fecha 08 de julio del año 2009 de acuerdo a Ord. 351, el Encargado de la Oficina Provincial Curicó Seremi Región del Maule informa a la afectada Sra. María Gajardo San Martín que con fecha 07 de abril del año 2009 se notificó a la Municipalidad solicitándole la caducación de los permisos y/o patentes municipales de la Barraca Maderas San Pedro y luego ese mismo servicio procedió a notificar con fecha 03 de julio del año 2009, la Resolución N° 2144, de fecha 24 de junio de 2009 de la Seremi de Salud, mientras el citado local no regularize su situación.
- Por Decreto Alcaldicio N° C 318, de fecha 23 de marzo de 2010 la Srta. Alcaldesa declara inhabitable y ordena demolición de inmueble (galpón- barraca) de propiedad de la Sucesión Gallegos Brito quien contará con 30 días de la fecha de notificación de este decreto para dar cumplimiento a la demolición señalando este decreto que los trabajos serán financiados con fondos que proveerá el Gobierno y las obras serán ejecutadas y supervisadas por la Dirección de Obras de la cual se levantará un acta de la acciones ejecutadas, señalando que para ello incluso se podrá requerir el auxilio uso de la fuerza pública por otro lado se señala que el Inspector de obras municipales, deberá notificar personalmente al propietario entregando copia íntegra de la resolución y dejar constancia de este hecho en la forma establecida en la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales aprobadas por decreto alcaldicio N° F-219 del 2007, procedimiento que a la fecha no se cumple pese a que el decreto ya tiene 5 meses.
- Por todo lo anteriormente expuesto y en concordancia con la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 18.965, que entre otras cosas señala como competencia de los Sres. Concejales,



- Citar o pedir información a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estimen necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia
- Fiscalizar las unidades y servicios municipales
- Fiscalizar las autorizaciones del Alcalde cuando las observaciones que le merezcan; nos permitimos solicitar a la Srta. Alcaldesa:

- Copia del permiso municipal con que la Barraca San Pedro funcionó por casi 30 años y copia del decreto con que funcionó durante el periodo de su gestión alcaldía.
- Medidas adoptadas por la Municipalidad en consideración al oficio 136 de fecha 07 de abril de 2009 donde el Encargado de la oficina Curico, Seremi Región del Maule solicita a este Municipio caducar o cancelar los permisos y/o patentes que pudiera tener la barraca en cuestión.
- Copia de la caducación de dicho permiso y/o patente.
- Copia de la resolución y fecha de notificación del decreto de demolición
- Pronunciamiento respecto a la concordancia de la concordancia de la instalación de esta empresa con el nuevo Plan Regulador de la comuna de Teno
- Razones por las que aun no se ha efectuado la demolición del inmueble (galpón- barraca) ni se han tomado las medidas pertinentes

Por otro lado manifestamos a la primera autoridad comunal que los suscritos desconocían absolutamente esta realidad hasta el 19 de agosto, fecha en que recibimos la denuncia y manifestamos por este intermedio nuestro malestar por la falta de gestión y oportunidad que se ha tenido en este caso pese al inminente riesgo y molestias que ello origina a la denunciante y otros vecinos, omisiones que dan cuenta de la falta de consecuencia con el tema medioambiental y ordenamiento territorial.

Finalmente solicitamos nos informe las razones de porqué la Barraca San Pedro trabajaba normalmente antes del terremoto pese que a ésta no se encontraba autorizada para funcionar y el porque estando en conocimiento de ellos se adjudicó precisamente a esta Barraca la confección de 50 mediaguas de emergencia.

Se adjunta documentación al respecto

SECRETARIA CONCEJO (S): Eso sería todo lo que hay de correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: tercer punto, Cuentas

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y la carta que está para la Alcaldesa y el Honorable Concejo, se va a leer o no

SRTA. ALCALDESA: esa como la tienen todos, voy a verla y en próximo Concejo les tengo la respuesta respecto a eso

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: porque nosotros queremos opinar, porque yo la lei, la acabo de leer y...

SRTA. ALCALDESA: no puedes opinar en el próximo Concejo una vez que tengamos la, por favor

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya tercer punto cuentas.

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ha perdón, el miércoles pasado funcionó la comisión de Educación, se invitó al Director del Liceo de Teno, y el Daem, fundamentalmente de que tuvieran una visión de cual es la situación de la gestión que estaba desarrollando como Director, tenemos entendido de que la Comisión de infraestructura, a fin de poder trabajar con seriedad el tema de Educación y finalmente preparar lo que será la discusión del PADEM 2011, en ese contexto el expuso en el Liceo y esbozó fundamentalmente cuales son las líneas que él pretende o piensa o está desarrollando a fin de poder relevar, yo diría la gestión del Liceo, importando la calidad en parte del Liceo, nos explicó bastante al respecto de algunas medidas y sobre su trabajo con los niños con los estudiantes y algunas



nociones también de su gestión tendiente a poder encaminar el Liceo, digamos en un camino diferente a lo que se ha conocido estos últimos años, yo creo de que para nadie es un misterio de que lamentablemente ha habido una cierta imagen de deterioro que se expresa tanto en el rendimiento académico como en otro tipo de situaciones, que van más allá incluso de lo curricular, que yo pudiera resumir que esta ha sido una reunión importante, positiva y hemos tenido elementos de primera mano que nos permitirán posición, digamos a determinados temas de la gestión en Educación y particularmente la gestión del Liceo, no se si los demás que participaron en esta reunión, el acta se le entregará al Secretario Municipal

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón, antes de continuar, no se escuchó bien el voto de aprobación o rechazo del concejal Manuel Solís

SRTA. ALCALDESA: del acta ordinaria

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si la apruebo, gracias

SRTA. ALCALDESA: ¿no hay otra cuenta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, una consulta te envió o le envió a don Manuel el archivo del informe de la Comisión de Salud para que quede textual en el acta, si, ya

SRTA ALCALDESA: ya cuarto punto.

04.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DEL AREA SALUD MUNICIPAL.

Interviene en este punto, la Encargada de Finanzas del Depto del Área de Salud Municipal, Srta. MARCELA LABBÉ FUENZALIDA.

ENCARGADA DE FINANZAS DEPTO. SALUD: Buenas tardes, modificaciones presupuestarias gastos que disminuyen Materiales de Uso o Consumo en 300 mil pesos, Servicios Básico en 900 mil pesos, esto disminuye para aumentar las cuentas de gastos en Textiles, Vestuarios y Calzado, en 900 mil pesos y ahí hay un error en la cuenta pero es Mobiliarios y Otros en 300 mil pesos; yo le adjunté el detalle y un explicativo, no se si hay alguna duda.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es una sola modificación ¿no es cierto?

ENCARGADA DE FINANZAS DPTO. SALUD: si una

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, es que a mi me llegaron dos en el mismo sobre

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: Ha por eso a don Manuel decía que le faltaban copias

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Claro, me llegaron repetidas en el mismo sobre

SRTA. ALCALDESA: ya, votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:



“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	900.-
TOTAL MS		1.200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	900.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	300.-
TOTAL MS		1.200.-

SRTA. ALCALDESA : ya se aprueba la modificación , quinto punto

05.- SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO.-

SECRETARIA CONCEJO(S): Se presentó un formulario de postulación al proyecto de subvención municipal año 2009, el nombre de la organización “Centro Cultural y Bandas de Teno” y bueno, se adjuntan datos como el número de personalidad jurídica, el Rut de la organización, los datos de la Directiva, que todos saben que está presidida por don Raúl Naranjo Sánchez, como Secretario Bárbara Pasten Danton y como Tesorero José Solís Toledo y como Director Luis Urbina y Alex Alcántara, el proyecto mantención de instrumentos musicales e insumos el problema es que para proyectos postulables, es la mantención y los insumos que generan gastos propios en la Institución y el objetivo es mantenerlos los instrumentos de la banda en buenas condiciones y cubrir además los gastos de la implementación en general de la Institución, atrás viene la descripción del proyecto, insumos (liquido de limpieza, cañas, enzapatillado, bordonas, etc.), vestuario; los beneficiarios de este proyecto serían los jóvenes, apoderados y socios pertenecientes a la Institución, son aproximadamente 50 personas, personas que se identifican en el proyecto, el presupuesto para la subvención es de 1 millón 500 mil pesos y aporte propio 100 cien mil pesos, lo que hace un total de 1 millón 600 mil pesos; se acompaña un certificado de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, que dice le entidad denominada Centro Cultura y Bandas de Teno se encuentra inscrita en los Registros de Personas Jurídica Receptoras de Fondos Públicos de la Municipalidad de Teno, por lo tanto, obviamente la subvención en ese sentido corresponden y se adjunta posteriormente un certificado de inscripción del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, esa es la subvención

SRTA. ALCALDESA: yo no me recuerdo cuanto le dimos el año pasado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no se, me parece que fue similar me parece

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): ¿lo averiguo?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: que pasa con respecto a esa acta que...

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si



SRTA. ALCALDESA: ¿Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJLA SR. PEDRO VIDAL: Si

Por la unanimidad, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 077/2010

" OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada **"CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO"**, RUT. N° 71.861.400-7, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos de adquisición de materiales /infraestructura, que demande el funcionamiento la citada entidad cultural".

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba la subvención de 1 millón 500 mil pesos para la Banda, sexto punto.

06.- ACEPTACION DE DONACION DE INMUEBLE POSTA SALUD RURAL DE ALDEA SAN RAFAEL.

SECRETARIA CONCEJO (S): si, se leyó una carta en el Concejo anterior de la Comunidad Habitacional San Rafael la cual ellos por acuerdo digamos de reunión general de socios. de fecha 30 de julio del 2010, en la cual aquí se acompaña fotocopia del acta y de la aprobación de los socios en el sentido de donar el terreno para la Posta de Salud Rural de la misma Aldea San Rafael, ellos presentaron los antecedentes, acompañaron ahora la inscripción de dominio de ese terreno, está también el plano, donde se individualiza en que sector está emplazada dicha Posta Rural y la idea el objetivo de esta comunidad es que este terreno pueda ser donado a la I. Municipalidad de Teno a objeto de que esta se haga cargo de esta Posta, para obviamente postularla a fondos concursables y obviamente esto tenga una mayor relevancia para la comunidad de un mayor beneficio a todos y quede regulado en forma definitiva este tema, porque ha habido algunos problemas con ese grupo, con esa comunidad respecto a quien administraba tanto el Jardín Infantil como esta Posta Rural, respecto al Jardín Infantil también se esta analizando si se traspasa a lo que es Junji o se traspasa a la Municipalidad o que la Municipalidad a lo menos administre el Jardín Infantil

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: una consulta, ¿en el acta de donación se especifica claramente el inmueble?

SECRETARIA CONCEJO (S): se especifica, bueno aquí esta social ¿hay otro documento?, a mi no me lo adjuntaron acá ahora lo que se leyó la semana pasada y ahí se leyó la donación del inmueble, ahora no se si se hacia referencia específicamente al plano individualizado

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no yo me referia que si tú vas a tener que incluir la redacción de esa acta y reducirla a escritura publica y hay que ver si se le otorgó mandato a alguien a reducir la escritura publica al final

SECRETARIA CONCEJO (S) : No, no, no, se hizo eso se supone que son los miembros de la Directiva los que se les ha dado la facultad, haber porque aquí menciona el comodato de la Posta San Rafael se encuentra caducado por lo que hay que proseguir con las gestiones para la aprobación de la donación del terreno para que así la Posta sea administrado por la Municipalidad de Teno, como también tengan la aprobación nuevos proyectos que benefician a la Posta a través de la Municipalidad, la Alcaldesa se supone que solicitó al Directorio una carta de donación del terreno aprobada por toda la asamblea y hacerla llegar lo más pronto posible a la Secretaria, acá la que adoptó la asamblea, se aprueba por mayoría la donación del terreno a la I. Municipalidad de Teno para constancia firman todos los socios .



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo creo que vas a tener problemas en el Conservador para poder inscribir esa donación

SECRETARIA CONCEJO (S): Porque la otra idea es que ellos tienen igual personalidad jurídica, eso es lo que yo tengo entendido, entonces que la misma directiva como en representación de la comunidad

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro, pero tendría que de todas maneras hacerse el acta en la cual autorice la asamblea a la Directiva o hacer de nuevo esa acta y que la firmen las personas que la firmaron, pero fijar bien los deslindes la inclusión del inmueble y con una autorización a una X persona, puede ser el Presidente para que reduzca a escritura pública esa acta

SRTA. ALCALDESA: por lo tanto no podríamos ahora

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo pienso que vamos a tener problemas así como está redactada

SRTA. ALCALDESA: Primero tendríamos que verlo bien entonces

SECRETARIA CONCEJO (S): Ningún problema, les habíamos pedido una acta donde se especificara y esto fue lo que trajeron

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero de todas maneras podrías ir al Conservador, hay Abogada a quien puedes preguntarle pero yo creo que debería especificarse fojas, número, deslinde y reducida a escritura pública

SRTA. ALCALDESA: lo vemos

SECRETARIA CONCEJO (S): si, por supuesto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta, como si todavía no tenemos el terreno como propiedad de la Municipalidad o donado por el 23 de julio, presentan la reparación de la Posta Raúl Folleraux

SRTA. ALCALDESA: se presentaron todas las Postas y se hizo la consulta a Pablo porque aquí tampoco aquí hemos donado porque como van nuestros profesionales a trabajar allá y se les paga por el Municipio, entonces yo también voy a hacer esa consulta con respecto a la duda que tienes tú

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si pero no se presentaron todas las postas, se presentaron cuatro

SRTA. ALCALDESA: si pero las Postas exactamente que se presentaron se vieron con el Jefe del departamento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero están viendo los informes de él y dice que no hay Posta Morza y Santa Blanca

SRTA. ALCALDESA: Si ellos, él estaba ahí y si bien es cierto el dio una vista ocular que ve él, pero el que dio el informe fue Obras, pero yo con respecto a eso también voy a hacer la aclaraciones ¿ya?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: va a haber un informe o según lo que decía también la Comisión ¿se va a hacer una investigación de esto?

SRTA. ALCALDESA: no, yo lo voy a averiguar y ya incluso lo he estado averiguando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: porque él dice que fue personal

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo creo que igual a la averiguación y otra cosa es que se haga una investigación formal con todas las de la ley y son procedimientos lentos

SRTA. ALCALDESA: bueno, se va a hacer lo que corresponde

SECRETARIA CONCEJO (S): ahora ojo puedo hacer un alcance específico, lo que acordó la comisión es una sugerencia al trabajo si ustedes quisieran solicitar una investigación sumaria o un sumario administrativo para



averiguar eso debería aprobarse por el Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si perfecto la sugerencia está

SECRETARIA CONCEJO (S): No, por la comisión de trabajo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si eso está más que claro, lo que pasa es que nosotros ya tenemos un documentos del Subsecretario donde asignaron los fondos a la Municipalidad y donde les pedíamos 30 días para poder asignar la obra, entonces yo no se en que proceso va eso porque si ya están asignados los fondos donde dice donde tiene que ingresar y se van a gastar ya aquí están aquí asignados ya a esta fecha deberían estar asignados ya las labores que se van a hacer en cada Posta. entonces yo creo que es mucho más grave pasar a llevar que estamos presentando una Posta que no pertenece a la Municipalidad, independiente de la administración que la tenga, estamos quizás aprovechándonos de un fondo que es en este caso de la Subdere, entonces por eso es la gravedad

SRTA. ALCALDESA: tú crees que aprovechándonos cuando la Subdere también aprueba estos recursos y cuando se le ha consultado al Gobierno Regional para ver la posibilidad de hacer esto, te lo digo con respecto a las casas que yo misma consulté a Samuel Sáez y que siempre apoyó cuando estaba que nosotros se nos habían caído nuestras casas y estaban allá en el colegio, entonces ellos nos dijeron que también podíamos postular las casas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo estoy hablando de las Postas

SRTA. ALCALDESA: si, no pero yo te digo con respecto a lo mismo lo de las casas que por que si no era edificio municipal eso, yo por lo menos yo lo consulté y por eso te digo voy a hacer la consulta formal por lo que con respecto a los otros Municipios se ha hecho exactamente lo mismo, yo lo voy a hacer formalmente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Es que tiene que ser formal

SRTA. ALCALDESA: por eso quédate tranquilo porque yo lo voy a hacer formal porque yo no quiero robarle al Fisco, no quiero hacer algo que no corresponde, creo que todo estamos en la misma que sea legalmente, que no pasen cosas que no corresponde, entonces yo lo voy a hacer formal, para tranquilidad de todos y mía también.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y que ha pasado con los fondos que ya están asignados en la Municipalidad

SRTA ALCALDESA: los fondos están yo lo consulté al Intendente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, si ya están adentro

SRTA. ALCALDESA: Si pero espérame yo le consulté al Intendente y no le encontró nada de, mira te voy a mandar la solicitud a lo mejor el viernes tengo reunión con el y le voy a consultar cual es el procedimiento que tengo que hacer con respecto a esto

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: haber, yo creo que esto va más allá de un tema de procedimiento, es un tema de legalidad, uno puede querer que las cosas se hagan de una forma, pero otra cosa es que el marco legal permita y de acuerdo a los documentos que yo he visto y que me entregaron aquí, estos recursos pertenecen a la Subsecretaria con fondos de emergencia correspondiente al año 2010, en concreto, fondos para el terremoto y por lo tanto la elemental lógica para eso no necesita hacer la consulta, me dice que yo no puedo presentar un proyecto que no tiene nada que ver con la emergencia para repararlo con fondos de emergencia porque eso en los recurso públicos, la utilización de recursos destinados a un y cuando se usan para otro fin tiene un nombre clarito como el agua y más aun cuando se comprometen determinadas decisiones al Concejo Municipal, yo creo que es más delicado y más grave, ese es el punto.

SECRETARIA CONCEJO (S): hacer presente que muchas de las Postas que se postuló, tal vez el Municipio no es dueño del terreno pero si tiene Comodato, los proyectos de fondos concursables acreditando un Comodato sobre la propiedad individualizada en donde está emplazada la Posta, si pueden ser postulables.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y cuando hablamos supongamos del Cesfam de Comalle, ¿dónde se está, donde se va a reparar?



SECRETARIA CONCEJO (S): ¡Ha!, pero se dice que no es de la Municipalidad

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no perfecto, pero supongamos que la posta del Cesfam Comalle donde dicen específicamente en las especificaciones técnicas del proyecto dicen que queremos reparar por los daños del terremoto, una sala multiuso que ya no existe, porque sabemos todos porque yo creo que aquí nos preguntamos todos sabemos si existe la sala multiuso, porque la Posta está vieja y sabemos que está vieja, no está

SRTA. ALCALDESA: sí, por eso te digo que le quedes tranquilo porque yo voy a hacer la presentación formal y si hay que devolver los recursos que esa es la idea, para que no ocupemos plata que no nos corresponde y se tendrá que hacer lo que corresponde

CONCEJAL SR. JUÁN CRISTI: Pero quería presentarlo como comodato, para aprobación de acta o sea quería comprometer al Concejo a recepcionar el Comodato de una Posta para...

SECRETARIA CONCEJO (S): no, no, es una donación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perfecto, queríamos recibir una donación ¿para qué?, ¿para qué?

SECRETARIA CONCEJO (S): para tener un patrimonio, más adicional de la Municipalidad, yo creo que siempre es ventajoso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y por que no se hizo el año pasado

SECRETARIA CONCEJO (S): porque quizás la gente acá de esta comunidad no estaba asesorada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y no hubiera sido mejor que si las cosas se hacen como corresponde y se trabaja en equipo esa donación que se hizo en este caso en el acta de la Junta de Vecinos el 23 de julio y hubiera entrado como corresponde al concejo el 28 de julio .

SECRETARIA CONCEJO (S): ojo, esta carta se hizo ahora pero esto lo trajo la semana pasada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero ya estaban asignados los fondos

SECRETARIA CONCEJO (S): y por algo se leyó la carta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si yo estoy hablando de ordenamiento, el orden de los factores en este caso altera los productos.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo creo que para aclarar un poco lo que se dice aquí, no creo que se esté obrando de mala fe o que se pretenda usar recursos en lo que no corresponda, sino que meramente lo que señala Juan Andrés es ver un orden en las fechas en el sentido de que si corresponde o no para sentirnos resguardados, ahora puede existir un comodato y a lo mejor eso lo avala y en relación a que si existe una irregularidad ver si esta fue o está dentro de las normas o no para que esa persona que hizo el informe pueda estar sujeto a una sanción o no, eso es lo que en definitiva quiere saber .

SRTA ALCALDESA: ya, pasamos al séptimo punto.

07.- FIESTAS PATRIAS 2010.

SRTA. ALCALDESA: bueno, de las Fiestas Patrias ¿tienes ahí alguna información Nancy?

SECRETARIA CONCEJO (S): No, de las Fiestas Patrias, no

SRTA. ALCALDESA: hubo una pequeña reunión porque todavía no se junta ni la Comisión, pero sería el día 16 de septiembre es el desfile de los colegios de Comalle a las dos y media, a las cinco de la tarde en la Laguna, el día 18 es el desfile aquí en Teno, a las doce y el día 19 a las doce del día en Morza

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Oye y este de Comalle a las dos y media ¿por qué tan tarde?



SRTA. ALCALDESA: porque a las dos y media termina y de ahí nos vamos a La Laguna

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, comienza a las dos y media, si el problema es que vamos a andar como locos corriendo

SRTA. ALCALDESA: hay que estar a las dos y media en punto pero no se si es que ustedes quieren, bueno así está programado

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: bueno, ahí Comalle hace su desfile, invita a las autoridades a las ramadas y después, la hora después como locos a La Laguna

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Y no puede ser al mediodía ¿a las doce?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro, porque sino llega la Alcaldesa después están todos mal genio, no se

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y no puede ser al mediodía a las doce?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro porque que se haga todo tranquilo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Pero, ¿como se hizo el año pasado Sandra?

SRTA. ALCALDESA: no, yo lo voy a ver, a las doce a las dos y media creo que fue el año pasado

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y después nos fuimos a La Laguna

SRTA. ALCALDESA: Si a la Laguna el mismo día, ya ¿lo vamos a poner a las doce?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: una pregunta, no se pueden concentrar las actividades en un par de días? porque derechamente 16, 17, 18 y 19

SRTA. ALCALDESA: yo también era partidaria de hacerlo en menos días por el motivo de que uno también quiere estar con su familia, pero por ejemplo el 18 acá no lo podemos cambiar y el 19 en Morza tampoco lo podemos cambiar, serían dos días que por tradición y no lo pueden cambiar el día 17, Morza y La Laguna están programados para el día 16, que el colegio siempre lo hace el último día hábil de clases, antes de que se sea el 18 no se ¿qué opina el resto?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: bueno será igual, pero yo creo que este es

SRTA. ALCALDESA: si yo lo voy a ver a las doce, voy a plantearlo a las doce y después a las seis de la tarde o a la cinco de la tarde, lo otro que el próximo miércoles cada uno pudiera traer una persona de las que se pueda premiar, ya sea de deportes, de la reconstrucción, Junta de Vecinos, como lo hemos hecho todos los años

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: tengo entendido que este fin de semana son los remates de los pisos

SRTA. ALCALDESA: El día 28 son los remates de todos los pisos, a las doce del día.

SECRETARIA CONCEJO (S) : Hay que recordar también que las premiaciones, sean personas relevantes, en el trabajo de la comuna,

SRTA. ALCALDESA : Si, octavo punto.

08. VARIOS

SECRETARIA CONCEJO (S) : Srta. Alcaldesa, si me permite les voy a entregar un oficio enviado a la Directora de Finanzas, quedó pendiente y se les va a hacer entrega



SRTA. ALCALDESA: y el otro que está pendiente de la Sra. Ana Labbé que lo entrega el próximo miércoles porque se está juntando la información

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: dentro de los varios yo te quería consultar que programa hay para el Bicentenario

SRTA. ALCALDESA: el Bicentenario todavía no nos hemos reunido porque pretendíamos que las ramadas las podríamos haber hecho en La Laguna, que fuera como algo familiar, que fueran los juegos tradicionales todo, pero nos reunimos con los ramaderos el día miércoles, creo que acá, donde ellos como que estaban de acuerdo para que estuviéramos todos las Juntas de Vecinos de participar hacer juegos, que los niños elevaran volantines, todo pero después, el día domingo nos juntamos en la medialuna para ver y ellos dijeron que habían hecho una pequeña encuesta con la gente acá, entonces quedo acá porque ellos quieren acá, pero se va a trabajar en un proyecto del bicentenario, carreras a la chilena carrera de perros, competencias con pillar la gallina, el chancho el palo encebado un mini rodeo que se está viendo al posibilidad de gestionar y hacer una actividad como Municipio del Bicentenario en la medialuna.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Lo que había hablado alguna vez el Sr. Villar

SRTA. ALCALDESA: no se, mira no me recuerdo, para estar con todos e invitar a las comunidades que vengan los niños a elevar volantines que haya como algo mas familiar.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿cuál sería la Comisión Organizadora del Bicentenario?, quienes la conforman

SRTA. ALCALDESA: la Comisión de acá de Fiestas Patrias son Dideco, Obras, toda la Municipalidad en realidad

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: menos los Concejales

SRTA. ALCALDESA: también están invitados

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no, en la comisión

SRTA. ALCALDESA: pero si quieren participar no hay ningún problema

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero somos autoridad

SRTA. ALCALDESA: pero, ningún problema

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: varias oportunidades hacen lo mismo

SRTA. ALCALDESA: pero, ningún problema, nunca se les ha negado que vengan, así que

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero no nos invitan

SRTA. ALCALDESA: pero ningún problema, nunca se les ha negado

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: además es impresentable...

SRTA. ALCALDESA: no jamás yo no podría negarle. no, no jamás nunca, nunca, tampoco le dije al doctor que si quería invitarme que me invitara. nunca, y yo tampoco no les niego la entrada, si quieren participar ya, ¿algún otro varios?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sobre los caminos oye Sandra

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: que pasa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, es que yo veo pasar las máquinas para los distintos sectores, para el sector mío y no hay para adonde, se han solicitado las máquinas y no han pasado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo te iba a decir lo mismo, el callejón Solís donde está el Consultorio, hay posas



de agua

SRTA. ALCALDESA: el Callejón Solís vino la dirigenta y agenda en Obras que se le va a pasar la máquina y el camión, porque acá están todos los sectores agendados para que la máquina el camión y los vecinos van a trabajar en conjunto, para poder esparcir el material

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo estoy hablando de los sectores de ahí, de los sectores que dijo la Loreto del Callejón Solís, San Francisco

SRTA. ALCALDESA: también está considerado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ya, porque el callejón del Consultorio, ese sí que está malo hay unas tremendas pozas llenas de agua

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: incluso, yo le mandé un correo a don Luis Cornejo, solicitándole eso

SRTA. ALCALDESA: eso, es de los caminos no enrolados

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: San Francisco, sí

SRTA. ALCALDESA: pero, el que dice la Loreto no, ese se está trabajando y lo ponemos aquí, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sí, yo no quisiera quedarme con un cargo de conciencia en relación a la carta que mandó Yenifer, yo entiendo que eso lo vamos a tratar a fondo en la próxima reunión, simplemente quería dar mi opinión, primero que me ha impactado, me ha impactado primero porque conozco bastante bien a Yenifer, yo trabajé incluso vinculado a ella hace unos años atrás y tengo la mejor opinión tanto profesional como en lo personal ..., es un aporte que con estas fuertes cuestionamientos que me ha dejado impactado digamos esto de..., y creo que esto es prácticamente una denuncia y creo sería importante conversar estos temas a fondo, porque aquí el tema necesita unaeso es lo que quería no crear un ...

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿algún otro varios?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: sobre las becas Sandra, a mí me han preguntado de las becas

SRTA. ALCALDESA: sí a fin de mes se va a reunir la Comisión ahora, y a fin de mes están los resultados

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y lo de los pasos peatonales que posibilidades hay que pintaran como antes que pintaban blancos.

SRTA. ALCALDESA: están considerados todos, ahora antes de las fiestas empezar a pintar, no se vieron acá la Plaza, se limpiaron con la gente del Cuerpo Militar del Trabajo y están considerados todos los pasos para pintar antes del 18.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: oye Sandra, no sé si tú sabes que nosotros también estamos trabajando aquí, por, haber si se puede, se pueden parar los trenes aquí en Teno.

SRTA. ALCALDESA: sí, nosotros también, está don Sergio Correa. Director de Ferrocarriles donde se planteó la situación entre los tres, la Sra. Mirtha, el Terra para Molina, Hugo y nosotros acá de ver de hacer un recorrido de acá a Talca, por que porque el Metrotren no para acá, porque tendría que tener baño, por eso llega solamente hasta San Fernando y se está gestionando, don Sergio quedó de venir a él quedó mandarnos una solicitud si sería efectivo o no.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ya, porque esto se trabajó creo en la vez anterior y faltó las firmas, no sé que hubo y faltó entonces, ahora hay una reunión este 31 a las nueve de la mañana con el Subsecretario en Santiago, si todos pueden ir todos, los Concejales pueden ir y tú también puedes ir, el 31 a las nueve de la mañana con el Subsecretario de la Subdere

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿qué día cae 31?



CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: el día 31 martes, para que nos coloquemos de acuerdo y veamos si pueden ir algunos dirigentes de las Juntas de Vecinos y nos salga rápido pues

SRTA. ALCALDESA: si, yo también voy a tratar de tener una respuesta antes de que vayan, porque como te digo se está trabajando con los tres Alcaldes, viendo la posibilidad de que sea de aquí a Talca, y quedó de dar una respuesta don Sergio y de ahí aunque yo no pueda ir, para que ustedes también, seguro que el va a estar ahí ese día, seguro que va a estar

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: mejor, para que se haga harta fuerza. para que sea

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero entiendo de que son proyectos distintos no, en el tren Terrasur sino que sería en el Metrotren.

SRTA. ALCALDESA: claro, en el Metrotren que viene hasta Santiago, no puede parar porque tendrían que habilitarle baño, es imposible, así que se está estudiando que posibilidades hay, entonces ahora se está viendo la posibilidad de que sea Teno, Curicó, Lontué, Talca y que sea tres veces al día, o sea en la mañana, a la hora de, tres veces como para los estudiantes la gente que pueda, tres veces si, yo creo que sería súper bueno, pero igual te voy a informar, o si no para que puedas informar que estaba viendo también la posibilidad, ¿algún otro varios?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, yo quería hacer una consulta sobre el Profesional Yankho Carrasco que se le amplio el contrato por tres meses para el tema específico de las Plantas de Tratamiento, que avance ha tenido este último mes y en que van las bases que vamos a generar para la licitación.

SRTA. ALCALDESA: ¿quieres que te de la respuesta al tiro?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si

SRTA. ALCALDESA: Yankho todavía no está trabajando, porque el precio no le convenia

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que el está contratado por la Municipalidad por tres meses

SRTA. ALCALDESA: si, por la Municipalidad pero el no firmó el contrato porque el sueldo era muy poco para el ¿ya?, era muy poco para él y a él no le convenia. entonces se están viendo tres curriculum de personas para que puedan asumir la profesión que el tiene

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea en agosto el no ha trabajado

SRTA. ALCALDESA: no, no ha trabajado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eso por que no se informó acá

SRTA. ALCALDESA: no, porque fue ahora el vino a hablar conmigo, es que ahí hubo un problema con sueldo a el no le convenia la cantidad de sueldo que se le iba a cancelar a él.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: entonces, no debería haberse solicitado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el Concejo aprobó la contratación de tres meses, específicamente a Yankho Carrasco, para que viera esto, entonces si hoy día no está trabajando, eso debería haber estado en el primer Concejo de agosto

SRTA ALCALDESA : Si,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: diciendo que queda nulo el acuerdo del Concejo por tres meses y hoy día no existe

SRTA ALCALDESA: porque el tomó sus vacaciones y el se fue y después no volvió, no habló conmigo, no habló con don Sergio Espinoza y el no



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay problema de honorarios

SRTA. ALCALDESA: de recursos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero él está a honorarios

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si pero entonces no le corresponde vacaciones

SRTA. ALCALDESA: si pero acá se les da por el tiempo que trabajan dos días creo que pueden ser

SECRETARIA CONCEJO (S): Si, pueden ser sin goce de remuneración también

SRTA. ALCALDESA: como se el había terminado el contrato a él

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que el contrato se le amplió por tres meses, hoy día el profesional no está trabajando .

SECRETARIA CONCEJO (S) : Pero no se presentó en todo agosto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perfecto, pero hay que informarle al concejo que en el último Concejo del mes de julio no corre o se anula, el Concejo y se pone en tabla, porque hasta el momento todos creíamos que estaba trabajando

SRTA. ALCALDESA: no, no está trabajando a no ser que haya empezado ayer

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: podría tener razón Juan Andrés, como no el acuerdo es aprobar pero si eso no se lleva a efecto, el acuerdo no necesariamente tiene que volver al Concejo, es decir no se llegó a acuerdo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, se comprometió recursos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero no están pagados a excepción que hubo el acuerdo de contratarlo, pero no se contrato, punto

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: haber pero Sandra dice que se están analizando tres curriculum más para

SRTA. ALCALDESA: si porque el no se

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si, pero lo que queremos decir es que con ese acuerdo no corresponde contratar a otras tres personas

SRTA. ALCALDESA: yo no se si estaba mal planteada si habia que contratar la función ese día o la función para el trabajo

SECRETARIA CONCEJO (S): Voy a ver el acuerdo en si, porque lo que el Concejo aprueba es la función

SRTA. ALCALDESA: porque si no está la persona y no trabaja tenemos que ver otra persona

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: lo que se planteó fue la prórroga del contrato de Yankho Carrasco

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Una pregunta, cuales son los criterios para postulación a becas y ¿quién integra la Comisión Becas?

SRTA. ALCALDESA: La integran las Asistentes Sociales



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿los tres?

SRTA. ALCALDESA: los tres, la Sra. Ana, don Luis Galdames, la Sra. Carmen Gloria y alguien de Finanzas

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y cuales son los criterios rendimientos, excelencias

SRTA. ALCALDESA: yo creo que rendimiento, no se todavía, no me lo han entregado, ellos lo van a ver y están trabajando en esto, tienen que hacer una pauta y se van a juntar ellos para ver el modo de evaluarlos a todos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo tengo el último varios, don Hugo me parece que en el Concejo del 11 de agosto le pregunto por la posible vinculación de un Arquitecto que está contratado por la Municipalidad con respecto a una empresa ¿se investigó eso?

SRTA. ALCALDESA: yo, consulté personalmente eso y me dicen que no, aquí en Teno ninguno, que no, yo le pregunte directamente a la persona involucrada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si no se quien es la persona

SRTA. ALCALDESA: no, pero después Hugo me dijo la persona que era y yo le pregunté a él y me dijo que no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, que ningún Arquitecto

SRTA. ALCALDESA: aquí en Teno absolutamente nada, porque igual le consultamos a los demás y decían uno es dueño de trabajar donde quiera en la comuna que no lo involucre, pero aquí no, aquí no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea ningún Arquitecto de la Municipalidad de Teno en este momento tiene vinculación con ninguna empresa

SRTA. ALCALDESA: no, yo pregunté solamente por la persona que me dijo Hugo y esa persona me dijo que no, ahora si tengo que hacer una investigación de los demás Arquitectos, pero la persona que Hugo me preguntó yo lo llamé al tiro cuando terminamos y me dice no, de que no tiene nada, nada involucrado con empresa nada ¿ya?, terminamos.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ya, el último punto, el programa FRIL, respecto a los 200 millones ¿se está trabajando en eso?

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: con que criterio se va a asignar nuevamente esos recursos y si está contemplado o no la terminación de la Plaza y la iluminación de Comalle

SRTA. ALCALDESA: si la de Las Liras que tú me consultaste, ahora se empiezan a terminar esas dos, los dos, la de la iluminación de Comalle, la plaza de allá que tienen que terminarla y la de Las Liras también, los otros son proyectos, uno de la entrada de Teno y el segundo la entrada Norte mira les voy a traer el plano, es la entrada donde va a bajar la gente de los buses, había una garita para los colectivos donde habría una entrada bonita y la parte donde entra uno por este lado que es la concesionaria, unas áreas verdes

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿es de la concesionaria el área verde?

SRTA. ALCALDESA: si se les solicitó a ellos la autorización que la pedían en el Gobierno Regional y con esa se mandó acá.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Pero si es un terreno de la concesionaria

SECRETARIA CONCEJO (S): Es administrado por la concesionaria, no es que sea de la concesionaria, no está a nombre de la concesionaria

SRTA. ALCALDESA: No, pedimos una autorización para poder trabajar ahí



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y quien diseñó esos proyectos

SRTA. ALCALDESA: Patricia Godoy y Nancy Padilla, ellas son las encargadas del proyecto que ya estaba presentado y el otro que tenemos que estamos viendo es el asilo de ancianos , ya terminamos y nos vemos en un ratito más.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:32 horas.




NANCY GABRIELA ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

c.c. Secretaria CONCEJO.
NGAV/mclh.

